

ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 16:56 horas. (cuatro de la tarde con cincuenta y seis minutos) del día 09 (nueve) de enero del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, 7.- Análisis y aprobación de recurso económico para la premiación de la Liga Infantil Municipal de Futbol Soccer, 8.- Presentación y toma de protesta del Comité de Transparencia del Municipio de Victoria, Gto., 9.- Presentación, análisis y aprobación de la plantilla de personal, presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Victoria, Gto., 10.- Correspondencia Recibida, 11.- Asuntos Generales, 12.- Clausura. -----

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. El Titular de la Presidencia Municipal da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "buenas tardes todas y todos bienvenidos a esta Séptima Sesión Ordinaria"., para después solicitar al Secretario continuar con el pase de lista. -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía, encontrándose presentes la totalidad del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el Secretario Ing. Artemio Casas González informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal la existencia de Quórum Legal para sesionar. -----

NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Con el Quórum Legal existente, siendo las 16:58 (cuatro de la tarde con cincuenta y ocho minutos), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Séptima Sesión Ordinaria. -----

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura, abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento incluyan en su caso algún punto a tratar en Asuntos Generales: -----
Ningún Integrante del Ayuntamiento solicitó Asuntos Generales. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día. -----

NÚMERO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA. El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento que el

proyecto del acta de la sexta sesión ordinaria ya fue hecho llegar por medio de la plataforma de WhatsApp a todos los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de que lo leyeran y si encontrasen errores o falta de información relevante, lo hicieran saber para realizar las modificaciones; no recibiendo observaciones al respecto. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA LA PREMIACIÓN DE LA LIGA INFANTIL MUNICIPAL DE FUTBOL SOCCER. El Titular de la Presidencia Municipal, al respecto dice que cabe mencionar que más de alguno de los ediles tiene conocimiento que se está llevando una liga municipal infantil de futbol los días sábados por parte de la Administración, donde hacen la solicitud de apoyo para la premiación, misma que solicita al Secretario de Ayuntamiento dar lectura. -----

El que suscribe Lic. Hugo Neftalí Muñoz Cabrera, Director de COMUDE del Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato, de la manera más atenta me dirijo a su distinguida persona, que como es de su conocimiento estamos en el proceso de semifinales de la Liga Infantil Municipal de Futbol Soccer, por lo que le solicito para la premiación 15 trofeos para los tres primeros lugares y 5 trofeos para los líderes de goleo de las cinco categorías, así mismo también solicito su apoyo para la premiación de la Liga Femenil Municipal de Futbol Rápido, para lo cual se requiere 11 trofeos para los tres primeros lugares y 4 trofeos para los líderes de goleo de las 4 categorías. -----

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía pregunta ¿Cuándo será la premiación?, el Titular de la Presidencia Municipal contesta que posiblemente el 01 de febrero. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$15,555.60 (quince mil quinientos cincuenta y cinco pesos 60/100 M.N.) que serán tomados del presupuesto asignado a la Dirección de Deportes para el ejercicio fiscal 2025; para la premiación de La Liga Infantil Municipal de Futbol Soccer, así como también de la Liga Femenil Municipal de Futbol. -----

8.- PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. El Secretario del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento al Pleno que el presente Comité tiene fundamento en el Artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y Artículo 70 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Victoria, Gto., posteriormente cede el uso de la voz al C. J. Salomón Espínola Mendieta, quien fundamenta su facultad para designar a las personas que integran el Comité de Transparencia, formado por un presidente, secretario y vocal respectivamente, los cuales se mencionarán a continuación. -----

Lic. María Guadalupe Hernández García, Presidenta. -----

C. Mahelen Lucero Ramírez García, Secretaria. -----

Prof. J. Isauro Reséndiz Martínez, Vocal. -----

A quienes toma protesta en los siguientes términos "protestan guardar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y Las Leyes que de ellas emanen y desempeñar Leal y Patrióticamente el cargo que se les ha conferido", a lo que los integrantes del Comité de Transparencia responden "sí, protesto", después de esto el Titular de la Presidencia les dice "si no lo hicieren, que la Nación y el Estado os lo demande". -----

La Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, comenta que ya viene la parte que como gobierno municipal nos corresponde y pues esperar que este Comité que ya tomó protesta, empiece a trabajarle y que ya veamos nosotros el funcionamiento, primero porque necesitamos ponernos al día y manifestar lo que este gobierno quiere dar a la ciudadanía, vamos a ver como funciona todo esto. -----

• • •

ACUERDO: Se tiene por **PRESENTADO** y con su protesta, queda formalmente integrado el Comité de Transparencia del Municipio de Victoria, Gto. -----

9.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta dice "ahí creo que los que pudimos estuvimos trabajando lo que habíamos considerado en la sesión anterior para trabajar en las mesas de trabajo, ahí lo hicimos a como nosotros vimos e hicimos las observaciones que creímos necesarias, mismas que fueron solventadas por parte del tesorero". -----

La Regidora Noemí Reyes García menciona que ella llegó al final, ya después me quede que se le van asignar en promedio \$1,000.00 por trabajador al mes para solventar gastos médicos y después de ahí no supimos nada. -----

El Titular de la Presidencia Municipal, le contesta que se quedó que se va presupuestar \$1,000.00 por persona, si no más recuerdo eso fue lo que acordamos ese día por integrante de las áreas, con el acuerdo que si es algo mayor lo íbamos aprobar por Ayuntamiento. ---

El Tesorero ante estos cometarios, refiere que efectivamente eso fue lo que acordaron en las mesas de trabajo, sin embargo, este presupuesto solo tiene solvencia en esa partida para este trimestre, una vez que se concluya se va ver si se ocupó o no el recurso, que quizás en algunas áreas no se vaya ejercer el gasto. -----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero, pregunta en caso de que se rebase la demanda ¿qué va pasar?, a lo que el Titular del Presidencia Municipal le responde "quedamos en que se aprobará, se solicitará al Ayuntamiento y se realizará una modificación presupuestal en el área que lo requiera, no quiere decir que si se les presupuesto \$1,000.00 ya se les acabó". -----

La Regidora Noemí Reyes García pregunta ¿entonces siguen con la planeación de seguir haciendo contratación de personas eventuales, si es así ya no se tendía que tener la partida 1210, que corresponde a honorarios asimilados a salarios? -----

El Secretario de Ayuntamiento dice que en ese sentido de acuerdo a la revisión que hizo al presupuesto, a final de cuentas en primer término no se presupuestaron \$1,000.00 por persona para los gastos médicos, segunda yo por ejemplo, sigo viendo que esos gastos se los están asignando a la partida 1540 que se refiere a prestaciones contractuales y desde mi punto de vista de acuerdo al concepto clasificador del gasto público, deberían ir cargados a la partida 2530 Medicinas y productos farmacéuticos, pero a final de cuentas aquí está el tesorero que nos pudiera aclarar ese tema, lo que decía también la Regidora Noemí, efectivamente muchas áreas todavía tienen cargada la partida 1210 que corresponde a personas que se contratan por honorarios asimilados a salarios y pues de acuerdo a lo que ha recomendado el jurídico se realizarán puros contrato eventuales, en este caso tendría que ser la partida 1220. -----

El Tesorero dice que esas dos partidas tienen presupuesto, tanto la de honorarios como la de contrataciones eventuales, añade que a la plantilla que se trabajó en mesa de trabajo ya se subió muchas personas que estaban por honorarios y afirma que sí se va a manejar de acuerdo a las recomendaciones que hizo el Lic. Guillermo, asesor jurídico; pero también se le va estar dando presupuesto a la partida 1210, conforme las áreas lo necesiten. -----

La Regidora Ma. Eva Quiroz Capetillo dice que ella ve áreas que desde su punto de vista necesitan tener más recurso que otras y hay áreas que están totalmente cargadas, pero ahorita el tesorero explicará, por ejemplo, hay una sola partida de más de siete millones, detectando esa partida en el área del presidente y es la 4410 de ayudas sociales. -----

El Tesorero Municipal dice "que de esa partida se le paga el subsidio al Dif, por eso es una cantidad muy elevada", algunos ediles le responden que si es así, se debería desglosar y etiquetar lo del Dif aparte, a lo que el tesorero responde que "así se ha estado manejando"

La Regidora Ma. Eva Quiroz Capetillo dice que si no se desglosa el perjudicado va ser el presidente. -----

La Regidora Noemí Reyes Mejía menciona que lo presupuestado para ayudas sociales se reconsidere y se destine más recurso a infraestructura y mejorar los servicios de agua, electrificaciones y caminos. -----

El Titular de la Presidencia Municipal dice que ahorita mega urge una moto conformadora para arreglar los caminos, la cual se solicitará apruebe el ayuntamiento; respecto al agua se está trabajando a marchas forzadas para regularizar el servicio a comunidades con suministro en pipa que estaba en pésimas condiciones. Respecto a la luz eléctrica, ya se están contemplando las ampliaciones, en el alumbrado público se va avanzando conforme se va pudiendo, actualmente ya hay un avance significativo. -----

Retomando el presupuesto, el Tesorero dice que es un arma de dos filos, lo bueno es lo que estamos haciendo, que lo estamos trabajando y podemos irlo administrando, lo malo es que si yo le asignara completamente su recurso a cada una de las direcciones, no te asegura nada que se lo acaben antes y no sabemos que proyectos van a ir corrigiendo durante el año, o sea este presupuesto que estamos trabajando ahorita alcanza perfectamente para dos o tres trimestres, eso que preguntan del porqué vienen esos más de siete millones no son sólo para ayudas sociales, como quien dice se pone ahí para que no se desvíe a otras áreas y se vaya administrando conforme se deba hacerlo, si se va implementar esa partida que dice el secretario, la de subsidios; de hecho ya se va hacer ese cambio. -----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero dice "para empezar me declaro incompetente para entender la información como la mandó el tesorero y lo poco que alcanzo a entender, digo si estamos aquí señalando las áreas, porque no señalamos el porcentaje que ya se le da al Dif aparte, otro tema casa de cultura tiene seis millones seiscientos setenta mil pesos, quiero entender es por si surge un convenio con Gobierno del Estado", a lo que el tesorero contesta que ahí lo que se hace es que se destina una parte por ejemplo se viene lo de la feria, ustedes todavía no saben cuanto le van a destinar a ese gasto, ahí va ese gasto en gastos de orden social y cultural. -----

El Regidor J. Federico García Suárez cita "coincido con lo que dice Omar, si lo del Dif ya se decidió la cantidad y ya es fija se puede presupuestar aparte, otro ejemplo, en la partida de uniformes para protección civil en el presupuesto aparecen \$400.00, cuando ya dijimos que se iba dotar de uniformes dos veces al año". -----

El Secretario de Ayuntamiento pregunta al tesorero cuál va ser la mecánica, ¿vas a explicar el presupuesto o ya de las aportaciones que se están haciendo se va tomar como la presentación? -----

El Tesorero dice que se trata de que lo revisáramos, para que sea la aprobación les están surgiendo estas dudas y las vamos aclarando o ustedes digan si lo presento. -----

El Regidor J. Federico García Suárez dice "vamos a pensar en la visión que tiene la Administración, por ejemplo, arreglo de caminos; desde ahorita se debería destinar recurso específico para compra de maquinaria y si en el presupuesto hay una sola partida que se ha comentado muchas veces de siete millones, pues de ahí etiquetar unos dos millones". --

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero dice que lo que comenta el Prof. J. Federico, es precisamente esa partida para las cuestiones extraordinarias que se puedan dar en el momento, hace un rato yo señala la partida de la casa de cultura y eran más de seis millones y entonces decía el tesorero que ahí estaba considerado lo de la feria. Pero con respecto a la partida de los siete millones, a lo mejor el mes que entra ya van cuatrocientos mil pesos para la moto, a lo mejor si se va adquirir una grúa para la luz ya es otro millón y es precisamente quiero pensar que tiene que ver con esos gastos. -----

El Titular de la Presidencia Municipal dice que está buscando ahorrar lo más que se pueda, ejemplo hay una camioneta en Dif de tres toneladas y media en comodato, voy a sentarme con la gobernadora el 17 de enero, donde voy a llevar todo eso para ver la posibilidad de que se done al municipio para adaptarle la pluma y ya tenemos camioneta y nos ahorramos el costo de la grúa. -----

La maestra Ma. Eva Quiroz Capetillo, expone que aprovechando que está el secretario preguntarle si lo que le han presupuestado es suficiente para la operación de su área. -----

El Secretario responde que hace unos días le pedí al tesorero municipal que incluyera algunas partidas presupuestales a mi presupuesto, dentro de esas partidas yo le decía que se clasificara el gasto como debe de ser e insistir que la partida 1440 prestaciones contractuales tendría que modificarse a la 2530 que corresponde a medicinas y productos farmacéuticos, también por ahí le pedí agregar la partida 2690 que se refiere a refacciones y equipos menores de transporte, si bien en todas la direcciones hay una partida de mantenimiento de equipo de transporte, pero de acuerdo al concepto clasificador del gasto esa partida se puede ocupar únicamente para pago de mano de obra de arreglar el equipo de transporte, pero si quieres ejemplo: llantas, rótulas se tendría que tener la 2690 que es la partida correcta. Si yo tengo un vehículo a mi cargo tengo que considerarle un servicio al año, considerar unas llantas al año. Ahora yo si quiero ser muy enfático en esto, en el presupuesto de regidores, en muchas ocasiones hemos manifestado la necesidad de contar con unos asientos más cómodos y no aparece la partida presupuestal para este gasto, debería aparecer la partida 5110; son cuestiones que como dijo el Profesor Federico ya observamos y estamos en el momento para asignarles recurso. Otro tema, aclarar lo de delegados, todos ustedes acudieron a su designación en las comunidades y la queja constante la han subido al Ayuntamiento, pero si en algún momento un delegado por amistad les habla y les menciona que el secretario de ayuntamiento no apoyo con combustible, yo les comenté que la razón es porque en el presupuesto únicamente están dejando combustible para la operación del área, si se pretende dar un apoyo de combustible a los delegados tendría que considerarse y también se aclare si el área de la secretaria no va ser el enlace con los delegados, en caso de ser otra dirección, si llegan con mi persona poder canalizarlos en este caso pudiera ser con despacho del presidente. Hay que plantear otros cuestionamientos, costos fijos que se tienen, en el caso de delegados sabemos que les vamos a dar un sello, cada sello en un promedio de \$300.00, si nosotros vamos a la partida no aparece el gasto, a donde lo vamos a cargar. El tesorero responde que todo eso de sellos y formatos se maneja a través de comunicación social. -----

El C. Omar Octavio Chaire Chavero dice que con respecto a lo que decía el secretario es muy importante, todos lo vimos en los cambios de delegados el sentimiento e incluso por eso no hay interés en algunos lados para participar porque nunca se les apoyó con nada, entonces es definir que queremos apoyar a los delegados con el lonche el día que vengan, con gasolina y si eso que queremos apoyar ya está en comunicación social para que ya no haya problema. El tesorero responde que ahí entran sólo los sellos, señaléticas y formatos oficiales, hojas membretadas; esto tendría que entrar en partidas sociales. -----

El Secretario pide que aclare el tesorero a que partidas presupuestales y de que área se apoyará a los delegados, el tesorero dice que esa parte no está definida a que área se va cargar, como tal el presidente tiene una partida para eso. El Secretario, pregunta que ¿entonces se van a cargar a despacho del presidente? -----

El Titular de la Presidencia dice que es bueno definir, en este caso que pasen con su secretaría particular. -----

El C. Omar Octavio Chaire Chavero dice que la figura del delegado es muy importante para el quehacer de la Administración y en ese sentido si considerar que por lo menos si no se les da una compensación, se le atiende bien, que se le de gasolina y vale para comer, pues finalmente son el enlace del gobierno con la comunidad. -----

La Regidora Ma. Eva Quiroz Capetillo, hace uso nuevamente de la voz para preguntar ¿con quién tienen más acercamiento?, en gran parte del tiempo el presidente anda gestionando; en este caso sería con el secretario. A lo que el presidente responde que su secretaria particular está a diario y los puede atender. La Regidora Prof. Ma. Eva, comenta que lo más adecuado es que los atiende el presidente y en su ausencia el secretario. -----

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía opina que en lo personal lo más adecuado es que se le asigne el presupuesto para atender a los delegados al Secretario de Ayuntamiento, por tener más personal y la calidad en la atención sería mejor. -----

• • •

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
C. Omar Octavio Chaire Chavero
Águeda Sánchez Mejía
Fanny Quirós Amador
Eva Quiroz Capetillo
[Other illegible signatures]

El Secretario, vuelve a tomar la palabra y comenta que el comentario de asignar de manera correcta las partidas presupuestales viene porque los directores son también responsables del ejercicio de su presupuesto, entonces que quede asentado en el acta en caso que no se hagan las modificaciones, que es responsabilidad del tesorero el ejercicio del gasto. ----

ACUERDO: Los integrantes del H. Ayuntamiento están de acuerdo en que mientras al Secretario de Ayuntamiento no se le asigne presupuesto, se canalicen al despacho particular del presidente, los delegados y cualquier otra persona que requiera apoyo de combustible y apoyos sociales. -----

El Titular de la Presidencia Municipal, pide al C.P Pedro Espino Miranda, asesor financiero para que aclare las presentes dudas. -----

En su intervención, el asesor financiero comenta que el ejercicio que se está haciendo es excelente, definitivamente habla del trabajo de grupo, se habla de algunas partidas, hay un clasificador del gasto no hay ningún inconveniente en los números, destacaría un par de cosas, ya hay legislación la Ley establece correctamente la atribución del tesorero, entre ellos está dentro de la hacienda pública, por otra parte cuando se habla que se ponga una cantidad fija en una partida, esta bien pero también el problema es cuando se va ejercer el recurso porque así como lo sugieren plantear es prácticamente un presupuesto al que llamamos rígido, se tenían \$5,000.00 pesos y necesitas \$5,100.00 ya no pudiste gastarlos, en cambio el presupuesto que se maneja aquí en Victoria desde siempre, desde muchísimos años es un presupuesto flexible, tiene soporte en los lineamientos de austeridad que ustedes ya aprobaron y que tiene muchos años y esto se hizo para facilitar la operación, para no detener las acciones, cuando es rígido tiene que haber modificaciones cuando una partida rebasa su monto y mientras no exista la operación se tiene que detener, en cambio con este tipo de presupuesto y con la aprobación que le dieron al tesorero de poder hacer movimientos en partidas presupuestales la operación nunca se va detener y con la aprobación que le dieron el puede jugar entre direcciones o entre cada dirección las partidas, por otra parte la forma de presentarlo debió haber sido poco más resumida y en eso asumo la responsabilidad. Otra cosa importante, las dependencias tienen la obligación de presentar a la tesorería a más tardar el 06 de septiembre su presupuesto de egresos, en este caso por la obiedad de la terminación de la administración e inicio de la nueva, eso no fue posible, es decir no participaron en lo que se pretende ahorita, lo que se hizo fue manejar el histórico. -----

El Secretario responde al asesor financiero, estoy totalmente de acuerdo que es un presupuesto flexible y que por ley puede haber "n" modificaciones de veces al año, se cometió un error porque no se les solicitó a los directores su PTA, muchos estuvieron esperando la oportunidad para presentarlos y también complementar lo que dice el contador, el tesorero no tiene la facultad por sí sola en los lineamientos de austeridad, toda vez que el artículo 70 dice queda facultada la tesorería para que de ser necesario y previo análisis autorice y posteriormente presente ante el Ayuntamiento para su aprobación en la modificación presupuestal más próxima los traspasos y/o ajustes de partidas presupuestales, sin que dichos movimientos demeriten sustancialmente la operatividad de la misma. -----

El Regidor J. Federico García Suárez solicita que su participación quede asentada en el acta "se solicita a la brevedad el plan de trabajo de las direcciones, porque ya llevamos tres meses", de ahí va depender para incluir las partidas necesarias en la primera modificación al presupuesto. -----

La Síndico Municipal solicita que su participación quede asentada en el acta "la apertura para agregar esas partidas en las áreas que sean necesarias, tanto las que comentó el secretario así como también de aquellas otras que se requieran"

La Regidora Ma. Eva Quiroz Capetillo dice no estar a favor de aprobarlo porque hay áreas con presupuesto muy bajo y por su parte no estaría votando a favor. -----

La Regidora Prof. Águeda Sánchez Mejía se manifiesta a favor de aprobar, pero si recomienda ser educados para asignar las partidas presupuestales correctas y agregar las que sean necesarias en la modificación presupuestal más inmediata. -----

● ● ●

El C. Omar Octavio Chaire Chavero, propone que quede asentada en el acta la fecha para realizar la primera modificación y se contemplen las partidas presupuestales necesarias, en el transcurso de la segunda quincena de febrero del año en curso, es decir del 15 al 28 de febrero, es decir el presente presupuesto en caso de aprobarse, únicamente tendría vigencia hasta ese período, manifestando todos estar de acuerdo en la presente reserva. -

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** la plantilla de personal, presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Victoria, Gto., con 8 (ocho) votos a favor correspondientes al: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz y Prof. J. Federico García Suárez; 1 (uno) voto en contra de la Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo y 1 (una) abstención de la Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía. -----

10.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Titular de la Presidencia Municipal, faculta al Secretario de Ayuntamiento para dar continuidad al desahogo del presente punto. -----

10.1.- Solicitud de apoyo económico para la fiesta patronal de la Comunidad de Malinto. - En primer término, el Secretario de Ayuntamiento comparte la solicitud turnada por la Comunidad de Malinto, en la que requieren apoyo para su fiesta patronal que se llevará a cabo el día 2 de febrero del año en curso, firmada por la C. M. Ernestina Vizcaya Bolaños. -----

El Titular de la Presidencia Municipal, propone que se les apoye con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.). -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** apoyo económico sin comprobación fiscal por la cantidad de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) para la festividad de la Comunidad de Malinto, en favor de M. Ernestina Vizcaya Bolaños. -----

10.2.- Solicitud de apoyo económico para la premiación de la Liga Municipal de Béisbol. - El Secretario de Ayuntamiento da lectura a la petición a través de la cual solicitan apoyo con 3 bolsas de pelotas y 3 trofeos para la premiación de la final de la Liga Municipal de Béisbol a realizarse el domingo 12 de enero del presente, en caso de empatarse la serie se realizaría un tercer partido el domingo 19 de enero, firmando al calce el Lic. Raúl Emilio Méndez Chavero, tesorero municipal de la citada Liga de Béisbol. -----

La propuesta del Titular de la Presidencia Municipal es apoyar únicamente con los 3 trofeos, con importe de \$ 6, 786.00 (seis mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N). -----

La Regidora Ma. Eva Quiroz Capetillo, propone se apoye con las 3 bolsas de pelotas y con los trofeos con un importe de \$13,050.00 (trece mil cincuenta pesos 00/100 M.N). -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** apoyo únicamente con los 3 (tres) trofeos para la premiación de la final de la Liga Municipal de Béisbol, por la cantidad de \$ 6, 786.00 (seis mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N), con 8 (ocho) votos a favor correspondientes al: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; 2 (dos) votos en contra del Prof. Juan Arturo Campos Ojeda y la Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo. -----

10.3.- Solicitud de condonación de porcentaje de alta en catastro municipal por concepto de predial y traslado de dominio. El Secretario de Ayuntamiento da lectura a la solicitud, los suscritos originarios y vecinos de Victoria, Guanajuato, comparecen para solicitar lo siguiente: estamos llevando la regularización de nuestros predios ubicados en el municipio a través del despacho jurídico GB abogados & asociados, a la fecha ya hemos firmado el folio de la escritura pública ante la Notaría Pública No. 5 del partido judicial de San Felipe, Guanajuato, es por ello que solicitamos nos puedan condonar un porcentaje de alta en catastro municipal por concepto de predial y traslado de dominio, lo anterior para poder dar de alta nuestro predios, sabedores de que tenemos que cumplir con la obligación del pago de predial, siendo este un beneficio al propio municipio.-----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD NO** condonar un porcentaje de alta en catastro municipal por concepto de predial y traslado de dominio a este grupo de solicitantes. -----

10.4.- Solicitud de aumento de atribuciones a la Síndico Municipal para ser representante del Municipio para toda clase de trámites administrativos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como también ante el Servicio de Administración Tributaria.- El Secretario del Ayuntamiento a petición del Titular de la Presidencia Municipal, da lectura al oficio No. 001 PMV/TESO/01/2025 de fecha 08 de enero de 2025 turnado por el C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, tesorero municipal en el que solicita un punto en sesión ordinaria para solicitar al Ayuntamiento otorgar aumento de atribuciones a la Síndico Municipal para ser representante del Municipio para toda clase de trámites administrativos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como también ante el Servicio de Administración Tributaria. Lo anterior con la finalidad de tramitar la firma electrónica del municipio, ya que no se cuenta con ella. -----

El Tesorero Municipal explica la razón de la presente petición y aclara todas las dudas de los integrantes del Ayuntamiento respecto al presente punto. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORIA CALIFICADA** otorgar aumento de atribuciones a la Síndico Municipal para ser representante del Municipio para toda clase de trámites administrativos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como también ante el Servicio de Administración Tributaria. con 9 votos a favor correspondientes a: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía y 1 (una) abstención de la Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal. -----

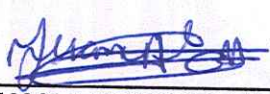
11.- ASUNTOS GENERALES. No se registraron asuntos generales. -----

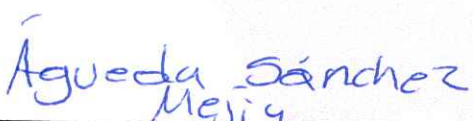
12.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 19:51 horas (siete de la noche, cincuenta y un minutos) del día 09 de enero del año 2025, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. - **DAMOS FE** -----


C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
SÍNDICA MUNICIPAL

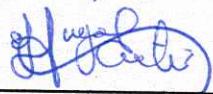
REGIDORES

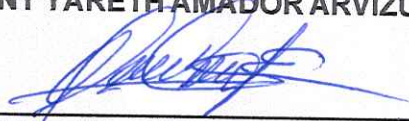

PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA


PROFA. AGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA


C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO


PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU


PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ


PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO


PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ


LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA


ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO